

Chacras, 16 de febrero del 2024

Sr.  
Freddy Ávila  
**COMITÉ PRO-MEJORAS BALSALITO**  
Presente. -

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo deseándole éxitos es sus funciones que desempeña diariamente y a la vez nos dirigimos ante usted por lo siguiente:

De acuerdo al artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona que todas las instituciones públicas deben rendir cuentas a sus mandantes, para dar cumplimiento a esta norma, nos dirigimos a la ciudadanía de la parroquia de Chacras, para convocarles a una reunión en la cual se formulará LA CONSULTA CIUDADANA, y posterior el GAD parroquial de Chacras, en la Rendición de Cuentas responda ante estas inquietudes.

Evento que se llevara a cabo como se describe a continuación:

Fecha: Viernes, 23 de febrero de 2024  
Lugar: Casa Comunal de Chacras  
Hora: 19:00 PM

Seguros de contar con su valiosa presencia, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Recibido.  
Fecha 23/2024  
*Jumbo*

Atentamente,



Lcda. Castillo Castillo Raquel  
**COORDINADOR DEL SPC**



Sr. Alvarado Jumbo Cristian  
**PRESIDENTE DEL GADPR CHACRAS**